

**SUSCRICION EN SANTANDER.**

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. . . . . rs. vn. 24  
Por seis meses idem idem. . . . . 40  
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco.



**SUSCRICION PARA FUERA**

Por tres meses, franco de porte. . . . . 34  
Por seis idem idem. . . . . 60  
No se admitirá la correspondencia que venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 310.

*El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino se ha servido comunicarme con fecha 7 del actual la Real orden que sigue.*

Deseando utilizar los servicios y especiales conocimientos de D. Vicente Vazquez Queipo, Diputado á Córtes, oficial 1.º que ha sido del Ministerio de la Gobernacion, y actualmente Fiscal de la Superintendencia delegada de Hacienda en la Isla de Cuba, he venido en nombrarle Subsecretario en comision del expresado Ministerio de la Gobernacion del Reino; debiendo desempeñar este cargo mientras que por su calidad de Diputado esté relevado de residir en la Habana, y sin otro sueldo que el de veinte mil reales que disfruta por el mencionado empleo. Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Luis José Sartorius.—De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

*Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Santander 13 de Noviembre de 1847.—E. G. P. I., Ramon Carrera.*

CIRCULAR NÚMERO 311.

### SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en Real orden de fecha 9 del actual se ha servido comunicarme lo que sigue.*

Por el Ministerio de Hacienda se comunica al de mi cargo con fecha 6 del actual, la Real orden siguiente.—Habiendo llamado la atencion de S. M. la Reina acerca de la necesidad de que se impulse la recaudacion de las rentas y contribuciones desde el

corriente mes de Noviembre, de modo que pueda hacerse frente a las inmensas obligaciones que pesan sobre el Tesoro público, y convencida de que con la cooperacion de todas las autoridades en las provincias podrá facilitarse en gran parte tan preferente objeto; ha tenido á bien mandar signifique á V. E. la conveniencia de que por el Ministerio de su digno cargo se excite de una manera eficaz el celo de los Gefes políticos de todas las del Reino para que presenten á los Intendentes y demas funcionarios dependientes del de Hacienda cuantos auxilios necesitaren con tan privilegiado objeto; y para que por parte de la Guardia civil encuentren tambien la proteccion que reclamaren con el fin de que se ejecuten con toda seguridad las traslaciones y conducciones de los caudales públicos.—Y de Real orden la traslado á V. S. á fin de que bajo su mas estrecha responsabilidad y por todos los medios que están en sus atribuciones, coopere al logro del preferente objeto que tanto recomienda S. M. en el escrito que antecede.

*Lo que comunico á vds. para su inteligencia y cumplimiento, esperando que no darán lugar á que sea necesario adoptar medidas de apremio á fin de obligarles al pago de las contribuciones que se indican en la preinserta Real orden. Santander 17 de Noviembre de 1847.—E. G. P. I., Ramon Carrera.*

CIRCULAR NÚMERO 312.

*El Sr. Director general de Obras Públicas en 30 de Octubre último, me remite el siguiente anuncio.*

Estando dispuesto por Real orden de 30 de Octubre próximo pasado se verifique segunda subasta para la construccion de un muelle en el puerto de Laredo, en que sirva de base la proposicion presentada por D. Manuel Carasa Gándara, esta Direccion general ha señalado para su realizacion el dia 7 de Diciembre próximo en el piso segundo del Ministerio de Comercio, instruccion y obras públicas y ante el Sr. Gefe político de Santander; debiendo girar el remate sobre rebaja de su presupuesto de seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cinco reales.

Las personas que deseen tomar parte en la licitacion, deberán acreditar con la presentacion de las

correspondientes cartas de pago, haber depositado en el Banco Español de San Fernando, y en las provincias en poder de sus Comisionados, la cantidad de veinte mil reales en metálico ó en acciones de los empréstitos de la suprimida Direccion de Caminos, en el concepto de que sobre esta suma deberá completar la persona á quien se adjudique la obra, hasta la vigésima parte de la cantidad en que haya sido rematada su ejecucion.

Las condiciones facultativas y demas documentos que hayan de servir de base al contrato, estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en el Gobierno político de Santander.

*Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Santander 17 de Noviembre de 1847.—E. G. P. I., Ramon Carrera.*

CIRCULAR NUM. 313.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden circular de 3 de Setiembre del año último, se procedió el día 7 del actual en este Gobierno político al remate de la impresion y circulacion del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo de 1848 abriéndose públicamente los pliegos cerrados que al efecto se me habían dirigido, los cuales contenían respecto del precio las proposiciones siguientes.

D. Manuel Vita residente en Madrid, ofreció imprimir el Boletín oficial de la Provincia de Santander por el año de 1848 para los Ayuntamientos de la misma al precio de doce maravedís por cada número, sujetándose en un todo al pliego de condiciones que se hallaba de manifiesto.

D. Pedro Martinez vecino de esta ciudad, ofreció imprimir y circular dicho periódico los lunes, miércoles y viernes del referido año con arreglo á las mismas condiciones, pagándole por cada ejemplar siete maravedís.

Y por último, D. Severo Otero, vecino de esta ciudad propuso imprimir y circular el mismo periódico en los expresados dias de dicho año al precio de seis maravedís por cada ejemplar, remitiéndolo á los Ayuntamientos y sujetándose á las indicadas condiciones que públicamente fueron leídas como en la citada Real orden se previene.

Y siendo esta proposicion la mas ventajosa, la declaré admitida adjudicando la impresion y circulacion del Boletín oficial de esta Provincia para el año próximo de 1848 á D. Severo Otero en los expresados seis maravedís.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los Alcaldes, Ayuntamientos y demas interesados.—Santander 18 de Noviembre de 1847.—El G. P. I. Ramon Carrera.

*Intendencia de la provincia de Santander.*

Demostacion del curso de la segunda línea en la zona de esta provincia, puntos de confrontacion, aduanas, caminos y avenidas que cubren dichos puntos prescripto en Real orden de 20 de Agosto último, con las alteraciones que ha dispuesto esta Intendencia en virtud de la Real orden de 27 de Setiembre siguiente con acuerdo de la Junta de Gefes y el Comandante de Carabineros.

*Curso de la segunda línea.*

Otañes, confinante con la provincia de Vizcaya, Bar-

rio de Loreda, Caserío de Laterilla, Prado llamado de Don Domingo, La Navera, Campo de Calle, Ventoso, Sámano, Guriezo, Laguna de Fuentes, Calleja, Cojorcal, Rebolledo de Gildo, sitio llamado el Picisco, Puente de Perea, Aguera de Trucios, Ampuero, Barrio de Llaguno, Cabañas de la Sierra, Hermita de las Nieves, Rascón, Marrón, Venta del hambre, Barrio de Agustina, Parrasa, Rada, Samamés, Cabañas de Peruciales, Solórzano, Cabañas de Garzón, Anero, Entrambasaguas, La Cavada, Ceceñas, Anáz, Pámanes, Alsedo, Cabarceno, S. Roque, Venta de Sobarzo, Obregon, Cabaña del Cura de Obregon, Rosapero, Renedo, Vioño, Zurita, Hermita de San Antonio, Arroyo de Riocorbo, Torrelavega, Portilla de la mies de la Vega, Puente de Torres, San Miguel, Quijas, Barcenaciones, Carranceja, Villanueva de la Peña, Barca del Rio Saja, Venta de Ontorio, Cabezón de la Sal, Arroyo del Rey, Caserío de Trujal, Treceño, El Mazo, La Cocina, Robí, Punto de la Cabiña por el caserío del mismo nombre, Bielba, Camijanes, Puente del mismo nombre, Casa María, Merodio, Deva, Barca de Siejo.

*Puntos de confrontacion en la segunda línea.*

Torrelavega, Renedo, Ampuero, Otañes.

*Aduanas, caminos y avenidas que cubren los puntos de confrontacion.*

Santander en direccion á Oviedo, Pola de Siero y Villaviciosa, Castrourdiales.

Santander 12 de Noviembre de 1847.—P. S., Tomás C. Agüero.

**DON MODESTO DIAZ LLAR,**

Alcalde constitucional y presidente del Ayuntamiento del Honor de Miengo.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento del 15 de los corrientes y con aprobacion de las autoridades superiores respectivas se celebrarán los remates de las especies de consumo á la esclusiva en los dias 28 y 30 del presente y primer domingo de Diciembre próximo el tercero y último, en la Sala capitular del Ayuntamiento desde las dos de la tarde hasta ponerse el sol en todos ellos, bajo las condiciones que se manifestarán en el acto ó antes si se pidiesen á la Secretaría del mismo donde se hallan; en los mismos dias se rematarán los propios que tienen los pueblos de este distrito. Miengo 16 de Noviembre de 1847.—Modesto Diaz de Llar.

**DON COSME JULIAN DE MENDIETA,**

Juez de primera instancia de este partido de Ramales de que el escribano del mismo dá fé.

Hago saber, que en este Juzgado se está instruyendo expediente sobre la pertenencia de dos yeguas denunciadas en calidad de mostrencas, de edad la una de ocho años, color castaño oscuro, seis cuartas y media de alzada, y con una estrella en la frente; y la otra negra paticalzada de tres pies, de seis cuartas sobre poco de alzada, de ocho á nueve años y un poco rasgada una oreja. Lo que he dispuesto se publique para que el que se conceptúe con derecho á ellas, se presente en este tribunal en el término de 20 dias desde la insercion de este edicto con la competente justificacion, pues que pasado el término prefijado se procederá á la venta en remate de dichas yeguas.

Dado en Ramales á 10 de Noviembre de 1847.—  
Cosme Julian de Mendieta.—Por su mandado, José de  
A. Salazar.

### **DON COSME JULIAN DE MENDIETA,**

Juez de primera instancia de Ramales que de ser así  
y de hallarse en el ejercicio de su empleo el presen-  
te escribano dá fé.

Hago saber: que en este juzgado se está instruyen-  
do expediente sobre la pertenencia de una vaca denun-  
ciada en calidad de mostrenca, vieja, color tasugo, sin  
señal ninguna: lo que he dispuesto se publique para que  
el que se considere con derecho á ella se presente en  
este tribunal en el término de veinte dias desde la inser-  
cion de este edicto con la competente justificacion; pues  
que pasado el término presijado se procederá á la venta  
en remate de dicha vaca.

Dado en Ramales á 6 de Noviembre de 1847.—  
Cosme Julian de Mendieta.—Por su mandado, Mateo de  
Ranero y Ruviano.

### *Direccion general de Instruccion pública.*

Se hallan vacantes las cátedras de anatomía y  
exterior del caballo, fisiología é higiene, correspon-  
dientes al primer año de las escuelas subalternas de  
Veterinaria que han de establecerse en Córdoba y  
Zaragoza, dotadas con diez mil reales cada una, se-  
gun determina el Real Decreto de 19 de Agosto úl-  
timo. Para ser admitido á la oposicion de dichas cá-  
tedras se necesita:

- 1.º Ser Español.
- 2.º Tener 24 años cumplidos.
- 3.º Haber obtenido el título de profesor de  
Veterinaria.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en el  
Colegio de Veterinaria de esta Corte ante el Tribu-  
nal que al efecto se nombre; consistiendo los tres  
primeros en las pruebas de idoneidad que exige el  
título 2.º de la Seccion 3.ª del Reglamento de Estu-  
dios aprobado por Real Decreto de 8 de Julio pró-  
ximo pasado, y el cuarto en un exámen práctico de  
herrado y forjado. Los que deseen obter á aquellas  
cátedras presentarán á esta Direccion las solicitudes  
acompañadas de sus títulos y con su relacion de mé-  
ritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar  
entregadas antes del 15 de Enero próximo: en la in-  
teligencia de que espirado este término no se admi-  
tirá instancia alguna aunque su fecha sea anterior.  
Madrid 3 de Noviembre de 1847.—El Director ge-  
neral, Antonio Gil de Zárate.

### *Universidad literaria de Oviedo.*

Por la Direccion general de instruccion pública  
con fecha 28 de Octubre anterior se me dice lo que  
sigue.

Habiendo resuelto S. M. la Reina por Real órden  
de esta fecha, que D. Mariano Martinez Robledo  
Rector que ha sido de la Universidad de Granada,  
vuelva á ocupar la cátedra de lengua Griega que des-  
empeñaba en la misma como propietario: lo pongo  
en conocimiento de V. E. para que en los Boletines  
oficiales de ese distrito universitario, se anuncie que-  
dar retirada del concurso de oposicion la mencionada  
vacante publicada en la Gaceta de esta Corte de 11  
de Setiembre último.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta

provincia para los fines que se espresan. Oviedo 8 de  
Noviembre de 1847.—Pablo Mata Vigil.

### *Alcaldia Constitucional de Rionansa.*

El dia 9 de Diciembre próximo se rematarán en  
la Sala de Sesiones del mismo Ayuntamiento 216  
carros de leña tasados en 101 rs., cuya corta fué con-  
cedida al Sr. D. Antonio María Rábago por Real ór-  
den de 31 de Marzo último.

Las condiciones bajo las cuales se ha de ejecutar  
el remate estarán de manifiesto en la Secretaría de  
dicho ayuntamiento.—Apolinar de la Guerra.

### *Gobierno Político de la Provincia de Santander.*

#### ANUNCIOS.

Don Antonio Incera Naveda ha solicitado ante la  
Alcaldia constitucional de Cicero pasaporte para tras-  
ladarse á la Isla de Cuba.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que  
si alguna persona tuviese interés en oponerse á este  
viaje haga la reclamacion dentro del término de 10  
dias contados desde la fecha. Santander 18 de Noviem-  
bre de 1847.—E. G. P. I. Ramon Carrera.

Hallándose vacante la escuela de primeras letras que  
para el lugar de Entrambasmestas, valle de Toranzo  
acaba de fundar D. Marcos de la Revilla como testamen-  
tario de D. Valentin Gonzalez de Villegas. El maestro  
y maestra que aspiren á obtenerla deberán dirigir sus so-  
licitudes francas de porte á los señores curas párrocos  
de aquel lugar D. Narciso y D. Francisco Calderon, y  
á D. Felipe de la Saga y D. Juan de Madrazo Ceballos,  
patronos nombrados, quienes las recibirán hasta 31 de  
Diciembre de este año. Dicha escuela tiene casa pagada  
y huerto contiguo para habitacion, está dotada con 9 rs.  
diarios al maestro y 4 á la maestra; y de sus obligacio-  
nes como lo demás que interese saber á los pretendien-  
tes les instruirán los señores patronos. Santander 16 de  
Noviembre de 1847. Marcos de la Revilla.

### *Alcaldia constitucional de Entrambasaguas.*

El dia 3 del corriente desapareció de este pueblo  
un potro, cuyas señas son las siguientes: color ne-  
gro mohino, algo torgado y esquiladas las orejas, su  
clin descubre un poco, hace dos meses que se capó  
sin haber acabado de cicatrizar dicha capadura, levan-  
ta sobre poco seis cuartas y media, herrado de los  
cuatro pies y tiene tres años y medio de edad. Lo  
que se inserta en el Boletin oficial para que la per-  
sona que sepa de su paradero lo ponga en conoci-  
miento del Alcalde, quien pagará todos los gastos.  
Entrambasaguas y Noviembre 10 de 1847.

En el lugar de Renedo del valle de Piélagos se ha-  
llan encerradas una yegua de vientre y una potra de año  
y medio con estrella y marcada en un cuadril. Los que  
se crean ser dueños de ellas, lo acreditarán ante el Al-  
calde pedáneo de citado pueblo, quien se las entregará  
pagando el costo y gastos de alimento.

### *Secretaria del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Santander.*

A la hora de las 11 del domingo 21 del corrien-

te se sacarán á remate en las Salas consistoriales los solares ó terrenos que para edificar, corresponden á esta ciudad, y radican en la calle de Isabel II, y sitio que fué huerta del ex convento de S. Francisco. El plano, tasacion y condiciones resultan en el espediente de la concernencia, que está de manifiesto en la secretaria de mi cargo. Santander 12 de Noviembre de 1847.—Ramon Solano Alvear.

Del pueblo de Hazas, partido judicial de Entrambas-aguas faltan hace de tres á cuatro semanas, una potra roja de 4 á 5 años, de seis cuartas y cuatro dedos de alzada, otra negra de 3 á 4 años de seis cuartas y media de alzada, marcadas ambas á fuego en el pernil izquierdo con un corazon y cruz encima: los crines y parte alta de la cola esquilados en la última primavera: la roja tiene una estrella en la frente: falta con ellas un potro de 2 á 3 años rojo con los dos pies calzados, sin marcar, ni esquilar cola ni crin. A quien dé razon de ellos le pagará su trabajo y se lo agradecerá el dueño, que es el Cura Párroco de citado pueblo.—Francisco de Hazas Isla

*Anuario estadístico de la provincia de Santander.*

El autor está preparando una segunda edicion de esta obrita para el año de 1848, y suplica á las personas que hubiesen notado errores ó tuviesen que hacer algunas rectificaciones tanto de interés particular como general, le remitan cuanto antes sus observaciones, las que recibirá con placer y agradecimiento. Dicha obrita contendrá además un calendario y varias adiciones.

## EL TOCADOR.

Lindo neceser mensual, dedicado al bello sexo, en el cual se darán los seis artículos siguientes, elaborados con todo esmero.

- 1.º Un frasco de agua de colonia de Farnia con esencia de rosa.
- 2.º Otro de aceite para el pelo, perfumado.
- 3.º Otro de esquisita Bandolina aromatizada.
- 4.º Una caja de polvos dentísticos.
- 5.º Una pastilla de jabon de tocador.
- 6.º Un paquete de pasta de almendra amarga.

Dichos artículos irán adornados de bonitas etiquetas puestos en una caja elegante.

El TOCADOR saldrá el 15 de cada mes, empezando en el de Octubre.

Los caballeros que se suscriban recibirán en vez de la Bandolina, un frasco de betun inglés.

Se suscribe en casa de Riesgo, calle de la Blanca núm. 19 á 48 reales por trimestre.

Cuadro sinóptico de la historia de Espartero, por Nicolás Castor Caunedo, Matias Diaz Avilés y Benito Hortelano, comprende desde su nacimiento hasta que salió de España en 1843 y en un pliego de marca imperial y en letra microscópica se lee su biografía compuesta de mas de 50000 letras divididas en las épocas siguientes. 1.º Desde su nacimiento hasta su entrada en el servicio militar. 2.º Servicios en la guerra de la independencia. 3.º Servicios en la guerra de América.

4.º Llegada á España en 1826. 5.º Servicios prestados en la guerra civil. 6.º Su regencia, protesta al embarcarse y manifiesto dado á los Españoles desde Londres en 10 de Octubre de 1844.

A los costados y en forma de orla se ven las acciones de guerra mas principales en que se ha encontrado, perfectamente litografiadas y además al frente un gran retrato del protagonista entre un bonito escudo de armas.

Se suscribe en casa de Riesgo, calle de la Blanca núm. 19 á 24 reales ejemplar, el cuadro es de 3 pies de largo y dos de ancho.



## PARA LA HABANA.

Del 15 al 20 del corriente Noviembre, dará la vela la fragata FE al mando de su capitan D. Leoncio Rivero. Admite pasajeros á los que proporciona las mejores comodidades y el esmerado trato que acostumbra. La despachan Campo, Hermanos y Gonzalez.

La fragata ATALA, bien conocida en este puerto, saldrá del 3 al 8 del próximo Diciembre, admite abarotes á flete y pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y se les dará el buen trato acostumbrado en este buque. Para tratar el ajuste de su pasaje los que gusten ir en ella se entenderán con los Sres. Escalera y sobrino ó en la Correduría de D. Juan M. Martinez.

Del 15 al 20 del corriente Noviembre saldrá de este puerto para el de la Habana el Bergantin ARGOS, su capitan D. Pedro Posadillo. Admite pasajeros para los que tiene buenas comodides y lo despacha su armador D. Francisco de la Vega, con quien se entenderán para su ajuste.

Del 20 al 26 de este mes permitiéndolo el tiempo saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba la fragata ESPERANZA, de la matrícula de Barcelona de porte de 419 toneladas al mando de D. Marcos Mercadal, admite parte de carga y pasajeros. Es buque nuevo y de marcha superior, tiene dos magníficas cámaras y se dá el trato mas esmerado. Se despacha por D. Gerónimo Pujol.

La corbeta española nombrada D. JUAN al mando de su capitan D. Tomás Orts saldrá de este puerto con destino al de Puerto Rico del 20 al 25 del corriente mes de Noviembre. Admite pasajeros á los que proporciona las mejores comodidades en su espaciosa cámara dándoseles un esmerado trato. Se despacha en la correduría de Martinez en la pescadería, en donde darán razon para los ajustes.

El Bergantin español nombrado SAN ANDRES, saldrá de este puerto para el de la Habana á los fines del presente mes. Admite pasajeros á quienes se les dará buen trato como tiene acreditado su capitan Don Juan Goya. En la Pescadería Correduria de Martinez darán razon para los ajustes. Santander 16 de Noviembre de 1847.

Imp. y lit. de Martinez.